

PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
Informe del estado de control interno – Ley 1474 de 2011		
Jefe de Control interno	Diego López C.	Período Evaluado: 1/3/2016 a 30/06/2016
		Fecha de Elaboración: 11/07/2016
Alcance del informe, enfoque de la auditoría		

Las evaluaciones llevadas a cabo están contempladas en el plan anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva. Las auditorías se realizan con enfoque de riesgos y controles.

Entre el 1 de marzo 2016 y el 30 de junio 2016 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- *Procesos misionales: Reaseguros, negocios en coaseguro, gestión de inversiones, sistema de administración de riesgo de mercado SARM, plan de acción proceso de análisis y definición de siniestros*
- *Procesos de apoyo: comunicación estratégica, gestión documental, programa de prevención y tratamiento del fraude, contingencias litigiosas-aplicativo ekogui, derechos de petición, tutelas, plan de acción crédito a empleados.*
- *Auditorías de cumplimiento: Derechos de autor, Gestión contable, programa anticorrupción y atención al ciudadano PAAC.*
- *Sucursales: Estatal, Cali, Quibdó, Popayán, Centro de servicios Masivos, Cartagena, Centro Empresarial Corporativo, Florencia.*
En desarrollo de las evaluaciones se identificaron casos de retención de primas por parte de aliados estratégicos.

En desarrollo de las evaluaciones no se presentaron limitaciones para el cumplimiento de la función de auditoría.

Resultado de las evaluaciones

Los resultados de las evaluaciones están asociados al mejoramiento continuo del sistema de control interno, los informes y las recomendaciones fueron presentados al Presidente de la Compañía, Comité de Presidencia y Comité de Auditoría de Junta Directiva.

Como resultado de las evaluaciones se suscriben planes de acción por parte de los responsables de los procesos.

Las evaluaciones llevadas a cabo se conservan en medio magnético en la Oficina de Control Interno como parte de la evidencia documental del proceso auditor.

Relación con entes de control externos

De acuerdo con los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia y Superintendencia Financiera la Compañía presenta los informes en cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos.

La Oficina de Control interno ha realizado seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República observando cumplimiento de las acciones, se presentan los informes al comité de auditoría de Junta Directiva.

La Superintendencia Financiera por medio la Delegada para Aseguradoras e Intermediarios de Seguros y Reaseguros inicio en mayo de 2016 visita extra situ a la función de auditoria interna y de gestión de riesgo de la Compañía. Inicialmente se atendió la solicitud de información que presentó el ente de control

Estado del control Interno de la Compañía

Los resultados de las evaluaciones están asociados al mejoramiento continuo del sistema de control interno,

Mensualmente se realiza seguimiento a las decisiones del comité de auditoría y de Junta Directiva

Mensualmente se realiza seguimiento al consolidado de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de control interno, revisoría fiscal y entres de control externos; trimestralmente se presentan informes al Comité de Presidencia, Comité de Auditoría de Junta Directiva.

Reporte de irregularidades contra la administración publica

De acuerdo con el procedimiento definido por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de República se realizó el reporte respectivo, teniendo en cuenta casos de retención de primas por parte de aliados los cuales se vinculan por medio de contratos de intermediación de seguros.

También se informó lo pertinente a la Contraloría General de la República.

De acuerdo con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, la Presidencia de la Compañía solicitó a los responsables definir planes de acción para revisar el procedimiento con alcance de eficiencia de la operación, su impacto comercial, jurídico y ajustar los mecanismos de seguimiento y control.

(Original en poder de la Oficina de Control interno)

*Diego López C.
Jefe Oficina de Control Interno*

